	SOLICITUD Y CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	Código: GTH-F-21-V2
Meta Somos la ruta natural	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 17-07-2021

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
EL SUSCRITO SUBDIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Instituto de Turismo del Meta, no se cuenta con el personal idóneo y/o suficiente para desarrollar las obligaciones relacionadas con el objeto mencionado en la presente solicitud, conforme a lo anterior se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, conforme a lo consagrado en el Capítulo II, Sección 1 Modalidades de Selección SUBSECCIÓN 4 Contratación Directa, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015.

La presente se expide en la ciudad de Villavicencio el veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

DORA MERCEDES ARIAS
Subdirector(a) General

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Elaboró: Jennyfer Donoso	CPS precontractual	Subdirección de fomento y desarrollo	